

MEMORIA DESCRIPTIVA



que se acompaña

a la solicitud de

una patente de INVENCION por veinte años en España

a favor de

Don Juan M. ORTEGA RODRIGUEZ, vecino de CAZORLA (Jaén)

por

" UN PROCEDIMIENTO PARA LA DECORACION DE LOSETAS DE CEMENTO PARA ZÓCALOS Y PAVIMENTOS, SIN EMPLEAR ACEITES ".

-o-o-o-o-o-o-o-o-

La duración de las losetas de cemento que se emplean en la pavimentación de habitaciones y revestimiento de zócalos, se viene practicando mediante el empleo de aceites, o pinturas con aceite, lo que resulta verdaderamente costoso, además de correrse el riesgo, con el empleo de tal substancia, de que las pinturas se corran y el decobado resulte deficiente y poco artistico.

El peticionario ha encontrado un medio, sumamente sencillo y práctico, así como económico, de practicar dicha decoración suprimiendo en absoluto los aceites, dando lugar a un nuevo procedimiento sobre el que se solicita privilegio de invención.

Consiste este procedimiento en lo siguiente :

Una vez formada la loseta de cemento y extraída de la prensa, se practica en ella un rebajo de uno a dos milímetros de hendidura. Después con un pincel o espátula se pinta y rellena el hueco del rebajo, procurando dar un espesor mayor que lo rebajado. Tanto el rebajo como la pintura ofrecerán los dibujos ó



decorado que se desea.

La materia o mezcla que se emplea para pintar y rellenar la parte rebajada se compone de las materias siguientes : Una unidad de cemento, media unidad de arena y de un tres a un cinco por ciento del total de tintes minerales de cemento, pudiendo ser la pintura tan variada en colores como la imaginación y gusto del artista pueda producir.

Practicada la decoración en la forma que queda expuesta, las losetas de cemento son terminadas del modo corriente, pero ofreciendo una duración perfecta, limpia, muy artística, más económica y de extraordinaria duración.

- N O T A -

En resumen : Re caerá la patente que se solicita sobre las reivindicaciones siguientes :

1ª. = Reivindicación de la decoración de losetas de cemento, practicando en ellas, una vez extraídas de la prensa, un rebajo de uno a dos milímetros, pintando luego lo rebajado con pincel o espátula, con un espesor mayor que la parte rebajada, aplicando los colores y dibujos o decorado que se desee, empleando como pintura una mezcla de una unidad de cemento, media unidad de arena y de un tres a un cinco por ciento de tintes minerales de cemento, terminando después las losetas en la forma corriente.

2ª. = Reivindicación de las losetas de cemento armado, según la reivindicación anterior, decoradas por el procedimiento descrito.

3ª. = Se reivindica por último, como objeto sobre el



que ha de recaer la patente de INVENCION que se solicita por veinte años en España,

" UN PROCEDIMIENTO PARA LA DECORACION DE LOSETAS DE CEMENTO PARA ZOCALOS Y PAVIMENTOS, SIN EMPLEAR ACEITES ".

TODO SEGUN queda expresado en esta Memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

MADRID 25 de SEPTIEMBRE de 1925.

Agustin Góngora
p. p. Miguel Muñoz